

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANTIAGO FERRANDO GIRAUDO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 13,590 TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA REPARACION DE CASAS
 MUNICIPALES (CASA 1081-A Y 1065-5), SEGUN FACTURA N° 21623.-
 Fecha de Pago 03/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	21623	29/03/2012	13,590

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :334

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		13,590
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	13,590	
Totales		13,590	13,590

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	13,590	
111-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		13,590
Totales		13,590	13,590



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PATRICIA QYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

